



No. 20221700137571
 Fecha Radicado: 28-OCT-2022 03:0
 Destino: YOLANDA VALDERRAMA DE AFRICANO
 Remittente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: Folios: 1. Cod verif:



NIT: 891.855.1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	--	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	1057	Fecha:	13 de Octubre de 2022
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	YOLANDA VALDERRAMA DE AFRICANO y HEREDEROS DEL SEÑOR JOSE EDILBERTO AFRICANO SANABRIA
NIT o CC:	46355868 y 9520323
Predio Numero:	010102690016000
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 25B 2C 16
DIRECCION DE COBRO	K 25B 2C 16 MANZANA 9 LOTE N. 9

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que YOLANDA VALDERRAMA AFRICANO y JOSE EDILBERTO AFRICANO SANABRIA, identificado (s) con la cedula de ciudadanía No. 46355868 y 9520323, son propietario (s) del inmueble, distinguido con el código catastral No 010102690016000, ubicado en la K 25B 2C 16, del municipio de Sogamoso.

Que el inmueble, distinguido con el código catastral No 010102690016000, adeuda el impuesto predial, con resolución No. 361 del 05/06/2013, se liquida deuda hasta el año 2012, con resolución 1365 de 2018, se liquida de los años 2013 a 2018, razón por la que mediante la presente resolución se liquida la deuda de los años 2019 a 2022.

Que el señor JOSE EDILBERTO AFRICANO SANABRIA, en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 9520323, cancelada por muerte según resolución No. 1379 con fecha de novedad del 12/01/2017, razón por la que se hace llamado a los herederos determinados e indeterminados y/o poseedores del Bien inmueble al cumplimiento de las obligaciones fiscales, pagando las acreencias por impuesto predial a favor del Municipio de conformidad con la ley.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

Página 2 Resolución No.1057 del 13 de Octubre de 2022

AÑO	%M TAR	AVALÚO	IMPUESTO	INTERES	DE SCTO	ARBOR	S.BOMB.	S. AMB.	S.ALU.	EXCED./ DEVOL	TOTAL
2019	7.00	45,456,000	318,192	291,787	0	0	0	6,364	0	0	616,343
2020	6.00	63,655,000	381,930	224,587	0	0	0	7,639	0	0	614,156
2021	6.00	65,565,000	388,079	142,852	0	0	0	7,868	0	0	538,899
2022	6.00	67,532,000	405,192	39,334	0	0	0	8,104	0	0	452,630

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.


MINELA ESTUPINAN AMAYA
 Área de Impuestos

Proyectó: Sarar
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SUAMOX, Ciudad del Sol"

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 27 / 10 / 2022 12 : 14

Fecha Prog. Entrega: 27 / 10 / 2022



GUIA No. 2163416869

SER105767 / SER90175

DEPARTAMENTO DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE
MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
		CIUDAD: SOGAMOSO		
		BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
CARRERA 25B 2C 16				
Nombre: YOLANDA VALDERRAMA DE AFRICANO Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 46355868 País: COLOMBIA Cód. Postal: 152211366 email:				

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 4,200.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1

Vr. Sobreflete: \$ 100.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 4,300.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
-----------------------------	--------------------	------------------

1	2	3			
			Desconocido	1	/ / /
			Rehusado	2	/ / /
			No reside		
			No reclamado	3	/ / /
			Dirección errada		
			Otro (indicar cual)		
			FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE		
				/	/ /

RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2163416869



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ / /

Grado de Consanguinidad



Observaciones en la entrega:



DESTINATARIO

Ministerio de Transporte Licencia No. 806 de Marzo 20201 MINITC Licencia No 1776 de Sept 7/2019

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

 SERVIENTREGA Centro de Soluciones	Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL	
		1824098
NIT	860512330-3	

Información Envío					
No. de Guía Envío	2163416869	Fecha de Envío	27	10	2022

Remitente	Ciudad	TUNJA	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA			
	Dirección	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA	Teléfono	7702040	

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	YOLANDA VALDERRAMA DE AFRICANO CARRERA 25B 2C 16			
	Dirección	CARRERA 25B 2C 16	Teléfono	7702040	

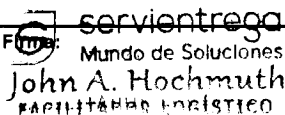

Información de Devolución del Documento				
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:				
LA DIRECCIÓN NO EXISTE				

Observaciones					
Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL		Fecha Devolución		
			27	10	2022

Información del Documento movilizado	
Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC DE HACIENDA	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.
--	--

Anexos ()	
------------	--

Información de seguimiento interno							
Nombre Lider: JOHN HOCHMUTH  Mundo de Soluciones John A. Hochmuth FACILITADOR LOGISTICO	Nombre quien elabora la constancia YENNY ANDREA VARGAS FONTECHA	Fecha y Hora Elaboración Constancia					 2169890799 Número de Guía Logística de Reversa
		Día	Mes	Año	HH	MM	
		15	11	2022	8	48	

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.